# RESOLUCIÓN NÚM. 884

(18/12/2024)

## POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 350-2024 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

## CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS **# 350-2024**, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, con CIELO INES BONILLA ESPINOSA** Nit. 22010602-7, el 16 de diciembre de 2024.

b. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de tres (03) días calendario, por un valor de $4.743.000.
c. Que el contratista suscribió con la compañía aseguradora seguros del estado s.a., la póliza No:25-46-101037701, por la siguiente garantía y valor de la prima:

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 18/12/2024 | 21/03/2025 | $ 474.300.00 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 18/12/2024 | 21/04/2025 | $ 474.300.00 |

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO**: Aprobar la póliza No:25-46-101037701, ANEXO 0, del contrato de servicio No. 350-2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrita por el contratante y la aseguradora seguros del estado s.a..

**ARTÍCULO SEGUNDO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

**ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI**
Secretaria de Gobierno
Proyecto: Alejandra Cortes